



Justifican los haberos hecho a las mismas  
por rason de haberes, presenteme a la liquidacion  
que se previene por el Sr. Intendente.

La Dip.<sup>ta</sup> Provin-  
cial, sobre que se  
Remita el Voto  
del Contingente  
& la quinta -

Se dio un oficio a la Coma. Diputacion Provincial  
fha veinte y siete de los corrientes para que en el  
termino de ocho dias se Remitan los treinta hombres  
que dice faltan al completo del Contingente de la quin-  
ta del presente año; y la Ciudad Acordo: Que con vista  
de los antecedentes y examen del numero de individuos  
que realmente faltan para completar el Cuerpo, se  
proceda de luego a citar a los moros que se habie-  
sen presentados hasta la fha. para el dia cinco del  
proximo mayo, y que se diga a S. E. que este Ayunta-  
miento va a ocuparse inmediatamente en llenar el  
servicio que se le exige, mediante a que las circun-  
stancias no se han permitido hasta se presenten

Que se Remitan  
al Sr. Jefe poli-  
tico los estados  
que tiene pedidos

Se dio cuenta por el Secretario hallarse concluidos  
los estados que tiene pedidos el Sr. Jefe politico pa-  
ra formar los Registros n.º primero y segundo  
de que habla la Ley de Ayuntamientos; y visto  
por la Municipalidad Acordo: Se Remitan a su  
Sria. los mencionados estados por el correo de esta  
noche, quedando copia de ellos en esta Sria.

Circular; sobre  
los haberes de ven-  
gadores por los Ca-  
rruages que han  
estado entablados  
operaciones  
contra Cartag.<sup>a</sup>

Se dio una Circular de la Diput.<sup>ta</sup> Provincial de vein-  
te y cuatro de los corrientes inserta en el bolet-  
in oficial n.º cuarenta y ocho del sabado veinte  
y siete del mismo para que se Remitan los docu-  
mentos o cuentas de los haberes que han deven-  
gado los pases de Anes, Carruages y Caballerias  
de esta Ciudad que han estado entabladas operaciones  
contra la Plaza de Cartagena, para abonarlas

